

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4205** *Orden EHA/590/2010, de 25 de febrero, por la que se otorga el cambio de denominación de Calyon Corporate and Investment Bank, a Crédit Agricole Corporate and Investment Bank.*

La entidad Calyon Corporate and Investment Bank, Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, solicita el cambio de denominación a Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1.987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera.

Dicha solicitud viene acompañada de informe favorable del Banco de España por lo que, en virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, y, a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto otorgar a Calyon Corporate and Investment Bank el cambio de denominación, pasando a ser Crédit Agricole Corporate and Investment Bank.

Madrid, 25 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.